



DECRETO EXENTO Nº 3.445

RETIRO, 13 de noviembre de 2014.-

VISTOS:

- 1.- La Ley Nº18.883 que fijó el Texto del Estatuto Administrativo para funcionarios municipales;
- 2.- La solicitud de feriado legal 2014 presentada por las interesadas.-
- 3.- Las facultades conferidas por la Ley Nº18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. Nº2-19.602.

CONSIDERANDO:

1º La anuencia del Jefe Directo de las interesadas

consignada en la solicitud de feriado;

DECRETO:

1º Concédase feriado legal correspondiente al año 2014, a las Funcionarias Municipales que se individualizan, según se indica:

NOMBRE : **GLORIA GONZALEZ MUÑOZ**
RUT : Nº 6.251.658-5
CARGO : Administrativo
DESDE : 13/11/2014
HASTA : 13/11/2014
NÚMERO DE DÍAS : 01
PENDIENTES : 09

NOMBRE : **IRENE NORAMBUENA URRÁ**
RUT : Nº 9.951.184-2
CARGO : Administrativo
DESDE : 13/11/2014
HASTA : 13/11/2014
NÚMERO DE DÍAS : 01
PENDIENTES : 13

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
 - Interesadas
 - Carpeta Funcionarias
 - Archivo Control Asistencia
 - Control Interno
 - Archivo Depto. Adm. y Finanzas/
- RRP/AIM/VNL/iep

